



Cristina Prado Benítez

Abogada laboralista en Ontier (Oviedo)



---

## **Prolongación de la reducción de jornada y cargas probatorias en la conciliación: a propósito de la STSJ de Cantabria (Social) de 30-07-2025**

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cantabria desestimó el recurso de suplicación interpuesto por Mercadona, S.A. y confirmó la sentencia del Juzgado de lo Social que **reconocía a una trabajadora, madre en familia monoparental, el derecho a prolongar la reducción de jornada.**

La resolución (disponible en el botón 'descargar resolución') se dicta en procedimiento sobre conciliación de la vida familiar y tutela de derechos fundamentales. Conviene ahondar en su alcance probatorio y en su interacción con el artículo 14 del Convenio Colectivo.

La trabajadora venía prestando servicios con jornada reducida de 30 horas semanales (75%), con concreción horaria estable y al amparo de su situación familiar (dos hijas menores). Solicitó la prolongación o, en términos del convenio, la “novación” a tiempo parcial manteniendo horas y, de facto, la misma concreción. La empresa admitió la novación parcial, pero negó la pervivencia del horario, apelando genéricamente a “necesidade

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |